

ALIANZA ESTRATEGICA BNFIX Y CO-RESOL

CANAL DE DENUNCIAS “cumplamos con la Directiva Europa”

La red nacional de firmas profesionales **BNFIX** y **CO-RESOL** han sumado esfuerzos para proporcionar el innovador **CANAL ETICO o DE DENUNCIAS** para empresas, organizaciones, fundaciones, asociaciones y cualquier otro tipo de entidad, con independencia de su sector y tamaño, ubicadas en todo el territorio español.

BNFIX, cuenta con más de 165 profesionales, **expertos en auditoría de cuentas, fiscal, legal, laboral-recursos humanos, nuevas tecnologías y consultoría**, y dispone de oficinas en las principales ciudades españolas, Almería, Avilés, Barcelona, Gijón, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo y Vitoria. Además, **es miembro de la red internacional DFK INTERNATIONAL**, red de asesores de negocios que cuenta con más de 229 firmas, 1.350 socios, 441 oficinas en más de 93 países.



Por su parte, **CO-RESOL** es un **CANAL ETICO O DE DENUNCIAS** que, a diferencia de determinados correos electrónicos que las organizaciones han ido configurando afectos a materia de cumplimiento y ética, cumple con toda la normativa y con todos los estándares internacionales generalmente aceptados. Es confidencial, seguro, de muy rápida implantación y puede garantizar el anonimato. **CO-RESOL ayuda a las organizaciones no solo a cumplir con la normativa legal y la voluntariamente asumida, sino que da un paso más allá en cuanto a transparencia y cohesión interna, al tiempo que mejora la reputación de las organizaciones.**

BNFIX y CO-RESOL indican que **este año 2021 puede definirse como el año del canal de denuncias**. Estamos pendientes de la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la **Directiva Europea que obligará a las empresas, al parecer, de más de 50 trabajadores y a las administraciones locales de más de 10.000 habitantes a disponer de una canal de denuncias con una serie de requerimientos** y CO-RESOL los cumple de una manera fácil, eficaz y eficiente.

Al margen de la Directiva Europea antes citada, no podemos olvidar que nuestro ordenamiento jurídico ya obliga a determinados sujetos a disponer de un canal de denuncias, recordemos que **la Ley de Blanqueo de Capitales ya obliga desde finales de 2018 a múltiples sectores de actividad -más allá del financiero- sea cual sea el tamaño de la organización, a disponer de canales de denuncia**. Asimismo, desde el 7 de marzo de 2021, **los Planes de Igualdad son obligatorios en todas las empresas de más de 100 empleados y también deben de incluir un canal de denuncias**.

BNFIX comprometida firmemente con los objetivos **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, tiene la firme convicción de que las áreas de cumplimiento, así como la cultura de la información no financiera, son hoy en día absolutamente necesarias para avanzar y, además, crean valor y mejoran la confianza y reputación de las organizaciones. En esta línea **complementa sus servicios apostando por la tecnología de CO-RESOL**.



La colaboración entre BNFIX y CO-RESOL busca ayudar al mayor número de organizaciones, no solo a cumplir con los requerimientos, sino verdaderamente aprovechar las ventajas que les aporta.

María José Moragas Monteserín
mj.moragas@pich.bnfix.com
T. +34 93 301 20 22
Abogada-Socia **BNFIX**
www.bnfix.com

Josep Fígols
josep@bcnresol.com
T. +34 600 99 42 99
CEO **CO-RESOL**
www.co-resol.com